



Resolución Gerencial

N° 483-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 15 OCT. 2010

VISTOS;

El Informe N° 276-2010-REGION CALLAO/CE, de fecha 15 de Octubre de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial N° 479-2010-Gobierno Regional del Callao- GA de fecha 12 de Octubre del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el Expediente de Contratación conjuntamente con los Términos de Referencia correspondiente a la contratación de "**Servicios Notariales para la Elaboración de Minutas y Escrituras Públicas de la Actividad: Saneamiento Físico Legal Pachacútec 2010**", con un valor referencial de S/.166,600.00 (Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 12 de Octubre 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 626-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 28 de Mayo 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de fecha 20.08.2010 el Comité Especial declaró DESIERTO la primera convocatoria de la Adjudicación Directa Pública N° 0013-2010-Región Callao correspondiente a la contratación de Servicios Notariales para la Elaboración de Minutas y Escrituras Públicas de la Actividad: Saneamiento Físico Legal Pachacútec 2010";

Que, a través del Informe N° 129-2010-GRC/GA/JPECP de fecha 12 de Octubre 2010 la Oficina de Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec solicita se realice la nueva convocatoria del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 401-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de Junio 2010 alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 659-2010-Región Callao (Derivado de la ADP-0013-2010-Región Callao) correspondiente a la contratación de **Servicios Notariales para la Elaboración de Minutas y Escrituras Públicas de la Actividad: Saneamiento Físico Legal Pachacútec 2010**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 659-2010-Región Callao (Derivado de la ADP-0013-2010-Región Callao) para la contratación de "**Servicios Notariales para la Elaboración de Minutas y Escrituras Públicas de la Actividad: Saneamiento Físico Legal Pachacútec 2010**", con valor referencial de S/.166,600.00 (Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley; con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Eduardo MONTES SOZA PRASINELLI
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN